



Medellín, 12/07/2023

Doctora
LILIANA ANDREA LOPEZ NOREÑA
Gerente
GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA
Gobernación de Antioquia
Email: lilianaandrea.lopez@antioquia.gov.co
Medellín

Julio 12 / 2023

Asunto: Remisión de informe de gestión

Cordial saludo,

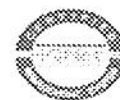
Siguiendo las directrices dadas por la ley 951 de 2005, se adjunta informe de gestión de la Dirección de Inspección y Vigilancia y Control del Servicio Educativo, la cual desempeñe desde el 07 de febrero de 2021 hasta el 27 de junio de 2023.

A la espera de su aceptación u observaciones si es el caso.

Anexo: Folios 5

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Talento Humano
Subsecretaría Administrativa
Secretaría de Educación



Secretaría de Educación
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410
Teléfonos: 383 84 00 – Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

Andrés Mauricio Montoya Montoya
Cedula 98 666 733

- A. CARGO: Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo.
- B. ENTIDAD Gobernación de Antioquia - Secretaria de Educación de Antioquia- Subsecretaria de Calidad Educativa-Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo.
- C. CIUDAD Y FECHA: Medellín, 11 de Julio de 2023
- D. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 7 de febrero de 2021 ✓
- E. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: Traslado dentro de la entidad
- F. RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN _____
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Logros por Áreas.

En el presente Informe, se describe la síntesis de los logros de las gestiones realizadas durante el periodo 07 de Febrero de 2021 a 27 de junio de 2023, con respecto a las funciones y desarrollo de los procesos misionales de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, dentro de las competencias que me han sido otorgadas por ley.

A continuación, se describen los siguientes logros durante el periodo como Director de Inspección, Vigilancia y Control.





- Desde el inicio de labores en la Dirección de Inspección y Vigilancia, lideré el proceso de actualización del reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo, el cual a la fecha está pendiente de revisión por parte de la Subdirección de Calidad Educativa.
- Coordiné la elaboración y evaluación del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional durante los años 2021 a 2023.
- Lideré la Evaluación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia en las anualidades de 2021, 2022 y 2023 primer semestre,
- Coordine la elaboración de la Cartilla de Inspección y Vigilancia como instrumento para las Instituciones Educativas del Departamento de Antioquia.
- Realicé las gestiones necesarias para la realización de las visitas en campo del equipo de Inspección y Vigilancia durante las vigencias 2021, 2022 y 2023
- Acompañé en campo al equipo de profesionales en la realización de las visitas de Inspección y Vigilancia.
- Estuve al tanto de la revisión, elaboración y presentación de los informes relacionados con la gestión de la Dirección de Inspección y Vigilancia requeridos por los diferentes organismos, los entes de control y la comunidad.
- Atendí los llamados de la Asamblea Departamental relacionados con embarazo adolescente y cifras de suicidio en el departamento de Antioquia.
- Gestioné las acciones necesarias para realizar las visitas Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos educativos con el fin de verificar el cumplimiento de las normas que regulan la prestación del servicio educativo.
- Revisé los informes de las visitas de Inspección y Vigilancia realizadas por el equipo de la Dirección.
- Coordinar las acciones necesarias para prestar acompañamiento con el equipo de Inspección y Vigilancia en las Redes de Gestión Escolar de la Subsecretaría de Calidad.
- Lidero el proyecto Escuelas para la Vida que tiene como objeto " *Fortalecer las acciones para la promoción, prevención, atención y seguimiento del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar*, Contrato para apoyar los establecimientos educativos asignando profesionales de apoyo para realizar funciones de docente orientador.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- El Ministerio del Interior, el 14 de diciembre de 2020, me comunicó el Decreto 1489 del 23 de noviembre de 2020, por el cual me designó como Alcalde Ad hoc del municipio de Segovia, para impartir el trámite señalado en el artículo 306 de la Ley 685 de 2001, amparo administrativo por explotación de minerales sin título, presuntamente atribuibles a la Unidad Minera "la Rubiela", ubicada en ese municipio, actualmente sigo con esta delegación.
- Acompañé el proceso de rutas de denuncias de violencias sexuales en instituciones educativas y en el comité de convivencia de la Subsecretaría Administrativa
-

Estado Administrativo y Financiero

No aplica, puesto que dentro de las funciones a realizar no incluía manejo de recursos financieros

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

No realice manejo de recursos financieros

B. Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación, le relaciono los bienes muebles que tuve a mi cargo

Portatil Cont 460007497 (2017PTCG0023) / INV. #G100028470 / SERIE # 5CD7467S2M
Teléfono Digital / INV. #G019506 / SERIE #721502357
Teléfono Digital / INV. #G011251 / SERIE #721600620
Silla giratoria sin brazos / INV. #G021818 / SIN SERIAL
Sillas ergonómicas / INV. #G100001490 / SIN SERIAL
Computador todo en uno-Lenovo (2013PCCG0771) / INV. #G100009098 / SERIE #MJ06CML

4. PLANTA DE PERSONAL:

PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal del organismo:

Parcial

9

final

8

UNIDOS





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Fecha inicial 07-02-2021
Fecha final 27-06-2023

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES DEFINITIVAS
Cargos de libre nombramiento y remoción:	1	1	0
· A la fecha de inicio de la gestión	8	1	0
· A la fecha de retiro			
· Separación del cargo o ratificación	9	1	0
Variación porcentual			
Cargos de Carrera Administrativa:			
· A la fecha de inicio de la gestión	3		
· A la fecha de retiro	4	1	0
· Separación del cargo o ratificación			
Variación porcentual			
Cargos de Empleo Temporal:	1	1	0
· A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
· A la fecha de retiro	1	1	

UNIDOS





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

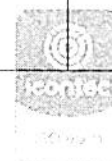
Separación del cargo o ratificación	1	1	1
Variación porcentual			
Cargos de Trabajador Oficial			
A la fecha de inicio de la gestión			
A la fecha de retiro			
Separación del cargo o ratificación			
Variación porcentual			
Total al inicio de la gestión			
Total al término de la gestión			

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		Valor asignado (millones de pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	En proceso (Marque "x")	
Escuelas para la vida Años 2022 y 2023	Fortalecer las acciones para la promoción, prevención, atención y seguimiento del ambiente psicosocial, el	2022 2023	X	5.200.000 6.100.000

UNIDOS





clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. El proyecto Escuelas para la Vida surge como una necesidad sentida y como una posibilidad de lectura al contexto escolar". De acuerdo al marco de la ley de Convivencia escolar, las actividades se enmarcarán en los establecimientos educativos en cuatro ejes: promoción, prevención, seguimiento y atención.			
--	--	--	--

6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVA- CIONES
			EJECUTADA (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____						
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____						

NO APLICA

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

--

UNIDOS





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

GASTOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____			
Funcionamiento			

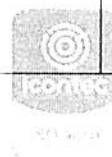
NO APLICA

8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Convenio Interadministrativo	Fortalecer las acciones para la promoción, prevención, atención y seguimiento del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de	1	1	6.100.000

UNIDOS





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Reglamento Territorial para el ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia	Reglamento Territorial para el ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia del Servicio Público Educativo en el Departamento de Antioquia	Decreto	D2016070001605	18-04-2016

10. CONCEPTO GENERAL:

Situación Administrativa.

Mediante Decreto 20230660066708 del 28- 06-2023, me trasladan como Director de Talento Humano Docente de la Secretaría de Educación de Antioquia, después de haberme desempeñado como Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo.

11. FIRMA:

Andrés Montoya
ANDRES MAURICIO MONTOYA OPNTOYA

FIRMA
NOMBRE
CC 98666733

